



NACIONES UNIDAS
 ASAMBLEA GENERAL
 APP 27 1970
 UN/EL COLECTIVO



Distr.
 GENERAL
 A/CONF.48/PC/6
 3 abril 1970
 ESPAÑOL
 ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE LAS
 NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO
 Primer período de sesiones
 10 a 20 de marzo de 1970

INFORME DE LA COMISION PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE
 LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO

INDICE

	<u>Párrafos</u>
I. ORGANIZACION DEL PRIMER PERICDO DE SESIONES	1 - 13
Participación	2 - 3
Documentación	4
Apertura del período de sesiones y elección del Presidente . . .	5
Reglamento	6 - 8
Actas resumidas	9
Elección de la Mesa	10
Programa	11
Informe del Secretario General sobre los trabajos preparatorios necesarios para la Conferencia	12
Organización del trabajo	13
II. EXAMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA PARA LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO Y DE LOS TRABAJOS PREPARATORIOS	14 - 54
Nueva definición del contenido y selección de temas para la Conferencia	14 - 27
Recomendaciones	27
Estructura orgánica de la Conferencia	28 - 30

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>
Documentación de la Conferencia	31 - 41
Recomendaciones	35
Medidas para fomentar la participación nacional	42 - 45
Información pública	46 - 52
Organización de la secretaría y consultas con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones	53 - 55
III. OTROS ASUNTOS	56 - 57
Segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria	56 - 57

ANEXOS

- I. Programa
- II. Lista de participantes
- III. Lista de documentos presentados a la Comisión Preparatoria en su primer período de sesiones
- IV. Declaración del Secretario General al inaugurar el primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano

INFORME DE LA COMISION PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO

I. ORGANIZACION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

1. El primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (creada en virtud de la resolución 2581 (XXIV) de la Asamblea General) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 10 al 20 de marzo de 1970.

Participación

2. Asistieron al período de sesiones los representantes de todos los Estados miembros de la Comisión Preparatoria, observadores de veinte Estados no miembros de la Comisión y observadores de los organismos especializados y de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el anexo II figura una lista completa de los participantes.

3. La Comisión Preparatoria tomó nota con gran satisfacción del intenso interés que en la Conferencia y en la cuestión del medio humano en general demostraban muchas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Esperaba contar con su cooperación activa en los trabajos preparatorios.

Documentación

4. Los documentos presentados a la Comisión Preparatoria en su primer período de sesiones se enumeran en el anexo III.

Apertura del período de sesiones y elección del Presidente

5. El período de sesiones fue abierto por el Secretario General cuya declaración aparece en el anexo IV. Seguidamente la Comisión eligió por unanimidad como Presidente al Sr. Keith Johnson (Jamaica).

Reglamento

6. La Comisión decidió con arreglo al artículo 162 del reglamento de la Asamblea General, regirse en sus actuaciones por el principio general de que se le aplicaría el reglamento de la Asamblea, en la medida en que fuera apropiado para el desempeño de sus funciones. La Comisión acordó modificar el artículo 105, que prevé la elección de un Presidente, un Vicepresidente y un Relator, a fin de que hubiera una distribución geográfica más amplia de los Estados miembros de la Comisión, disponiendo la elección de tres vicepresidentes en lugar de uno, así como de un Relator.

7. La Comisión convino en que haría todo lo posible para adoptar las decisiones por consenso, pero que, de no lograrse éste, las decisiones se tomarían por votación, según lo dispuesto en el reglamento de la Asamblea General.

8. La Comisión tomó nota de que, en su resolución 2581 (XXIV), la Asamblea General había invitado a los organismos especializados, al Organismo Internacional de Energía Atómica y al Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo a que colaboraran estrechamente con el Secretario General en los preparativos de la Conferencia y a que prestaran la asistencia que procediera en los trabajos de la Comisión Preparatoria. Por otra parte, tras aprobar la resolución 2581 (XXIV), la Asamblea General había decidido "... que todo Estado Miembro interesado que no haya sido designado para la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano puede designar representantes altamente calificados para que actúen como observadores acreditados en las sesiones de la Comisión, con derecho a participar en sus deliberaciones".

Actas resumidas

9. Habida cuenta de las disposiciones del párrafo 10 de la resolución 2538 (XXIV) de la Asamblea General, se decidió que la Comisión Preparatoria prescindiría de actas resumidas.

Elección de la Mesa

10. La Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Vicepresidentes: Sr. Fereydoun Hoveyda (Irán)
Sr. Rastislav Lacko (Checoslovaquia)
Sr. Vernon Johnson Mwaanga (Zambia)

Relator: Sr. Börje Billner (Suecia)

Programa

11. La Comisión aprobó el programa (véase el anexo I) en su sesión de apertura.

Informe del Secretario General sobre los trabajos preparatorios necesarios para la Conferencia

12. El representante del Secretario General presentó los diversos documentos preparados para el primer período de sesiones e hizo una breve reseña de las tareas que habría de realizar la Comisión. Pasó también revista al trabajo preparatorio hecho hasta la fecha en el primer período de sesiones, particularmente la preparación del informe del Secretario General titulado "Problemas del medio humano" (E/4667), y reconoció las importantes contribuciones a la preparación de ese informe que habían hecho muchos gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Organización del Trabajo

13. Para facilitar su trabajo, la Comisión Preparatoria, estableció los tres grupos especiales de trabajo siguientes:

Grupo de Trabajo I:

Nueva definición del contenido y selección de temas para el programa.

Presidente: Sr. G.C. Butler (Canadá)

Grupo de Trabajo II

Cuestiones relativas a una posible declaración sobre el medio humano

Presidente: Sr. N.N. Jha (India)

Grupo de Trabajo III

Preparación de informes nacionales

Presidente: Sra. Neoma de Castañeda (México)

Se convino en que los presidentes de los grupos de trabajo actuarían también como relatores. Las recomendaciones de los grupos de trabajo como quedan aprobadas por la Comisión Preparatoria, aparecen en las secciones correspondientes del informe.

II. EXAMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA PARA LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO Y DE LOS
TRABAJOS PREPARATORIOS

Nueva definición del contenido y selección de temas
para la Conferencia

14. El debate general sobre el tema 6 se basó en las consideraciones enunciadas en el informe del Secretario General (E/4667), en especial en sus párrafos 82 a 121, y en el documento A/CONF.48/PC/2 relativo a determinados aspectos del informe. El representante del Secretario General señaló en su declaración de introducción que, con respecto al contenido del programa de la Conferencia, el deseo de la Asamblea General de centrar su atención en los problemas internacionales había sido interpretado ampliamente, mientras que el número de problemas del medio que son por naturaleza internacionales (por ejemplo, los océanos) es comparativamente reducido, los que son internacionales en el sentido de tener un interés internacional (por ejemplo, el uso imprudente de recursos), o en el sentido de que la forma de abordar esos problemas puede verse muy facilitada por una acción internacional concertada o un intercambio de experiencia e información (por ejemplo, urbanización o planificación del uso del suelo), son la mayor parte de los problemas de más interés por el momento.

15. En el contexto de este tema del programa, se convino en que la tarea principal de la Comisión Preparatoria sería ayudar al Secretario General en su selección - basada en las opiniones de los gobiernos - de los temas y epígrafes para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, así como en la formulación de ideas, sugerencias y propuestas con respecto al contenido del programa para la Conferencia.

16. El debate puso de manifiesto un consenso bastante general acerca de las características y la gravedad de los problemas que planteaba el medio en distintos países y sobre la concepción general y los objetivos de la Conferencia de 1972. Al mismo tiempo, se subrayó la gran diversidad y complejidad de los problemas del medio humano en diferentes países y regiones; era necesario estudiar esos problemas en relación con los factores tecnológicos, geográficos, económicos, sociales, culturales y de otra índole.

17. Con respecto al alcance general de los temas que habría de tratar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, se puso de relieve en el debate que las cuestiones de la contaminación del medio tenían importancia vital, pero que también eran importantes otros asuntos, como la planificación rural y urbana, la conservación de la naturaleza y la debida ordenación de los recursos naturales. Se reconoció que, en la gama de cuestiones que habría de examinar la Conferencia, debía lograrse un equilibrio apropiado entre los problemas del medio de las regiones desarrolladas y los de las regiones en desarrollo del mundo. Un resultado importante de la Conferencia debía ser ayudar a los países en desarrollo a evitar los efectos secundarios negativos de la industrialización; eran preferibles las medidas preventivas a las curativas; al propio tiempo, habría que dejar bien sentado que la ordenación del medio no tenía que retardar el proceso de desarrollo ni el máximo aprovechamiento racional de los recursos naturales. Debía asegurarse un progreso económico constante, reduciendo simultáneamente al mínimo la degeneración y la contaminación del medio.

18. Se recalcó especialmente el vínculo que existía entre el control del medio y el desarrollo económico y social, así como el hecho de que mientras seguían sin resolver muchas cuestiones tecnológicas, los problemas del medio humano adquirirían un creciente carácter socioeconómico. Así pues, la Comisión reconoció en general la necesidad de "repensar los programas económicos, adoptar nuevos instrumentos jurídicos, nuevas medidas administrativas y nuevas prioridades gubernamentales", subrayada por el Secretario General en su declaración de apertura. La Conferencia debía constituir el punto central de los esfuerzos que se estaban realizando, así como el punto de partida para las futuras actividades en la esfera del medio.

19. Asimismo se estimó que se debería prestar mayor atención a los efectos sociales y culturales del problema del medio humano con objeto de evaluar en su totalidad la relación que existe entre el hombre y su medio ambiente. Al mismo tiempo, se reconocieron las dificultades de un enfoque a escala mundial.

20. Además, se recalcó el hecho de que, en ninguna acción global relacionada con el cambio del medio, se podían eludir los efectos del constante crecimiento de población y su tendencia a concentrarse en grandes zonas urbanas. A ese respecto, se subrayaron los problemas que plantea el medio de la población trabajadora y del transporte humano. La Conferencia debería estudiar la manera con la cual se podría ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos de hacer frente a los problemas del medio. Hubo consenso en la reunión en el sentido de que los problemas que había de considerar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano deberían ser de tal carácter que su solución requiriese la cooperación internacional o fuese considerablemente facilitada por ella. Eso no debía tomarse en el sentido de que el programa de la Conferencia se limitase solamente a problemas mundiales o regionales. Habría evidente necesidad de una acción internacional con respecto a muchas esferas en las que las soluciones dependían ante todo de medidas que se habían de adoptar en los planos nacional y local como, por ejemplo, problemas de crecimiento urbano, conservación de los suelos, métodos administrativos para la utilización y administración nacional de los recursos naturales, etc. En estas esferas se ayudaría a los países mediante el intercambio internacional de conocimientos y experiencias. Al respecto, algunos participantes sugirieron que se crearan centros de información internacionales.

21. Hubo acuerdo en general en que los informes nacionales serían muy valiosos tanto como un medio de recoger información para la Conferencia como para ayudar a los países a evaluar su propia situación.

22. Además, en la reunión hubo consenso en el sentido de que la Conferencia debería estar orientada hacia la acción. Debería servir de aliciente y proporcionar principios orientadores para la acción de los gobiernos y de las organizaciones internacionales. En consecuencia, debería concentrarse en las esferas en que tal acción resultara práctica, factible y urgente. Al mismo tiempo, la Conferencia no debería perder de vista los problemas de carácter más a largo plazo. Al respecto, se señaló el hecho de que se disponía ya de muchos conocimientos técnicos, pero que no se utilizaban suficientemente y que la Conferencia debería tratar de conseguir que los dirigentes políticos de todos los países reconocieran esa necesidad de acción.

23. Algunas delegaciones indicaron que la acción podría muy bien revestir la forma de acuerdos y convenios internacionales, cuya forma definitiva podía establecerse en la Conferencia o señalarse para su preparación ulterior. También se reconoció en general que debía prepararse una declaración internacional sobre el medio humano para su posible adopción por la Conferencia.

24. Durante el debate, se hizo particular hincapié en los medios de acción en los planos local, nacional y regional. Se puso de relieve que uno de los principales objetivos era reconocer la importancia que tenían los intercambios completos de opiniones y experiencias en la Conferencia entre las personas encargadas en cada país de las políticas de planificación, de administración y de control relativas a los problemas del medio humano. A ese respecto, se observó que se debería prestar especial atención en la cuestión de las estructuras gubernamentales y administrativas de las que depende la administración del medio desde un punto de vista global en cada país.

25. En relación con el problema de una acción para la administración del medio, se recalcó la importancia del intercambio de información sobre problemas del medio y de la recogida de datos y de sistemática compilación de ciertos parámetros del medio que deberían establecerse sobre una base global. También se mencionó la necesidad de realizar nuevas investigaciones científicas y sociales sobre todos los problemas del medio, inclusive sobre aquellos para los que ya se habían encontrado soluciones técnicas parciales. Asimismo, se subrayó la necesidad particular de realizar investigaciones económicas en relación con la reservación del medio. Algunos de los representantes se refirieron a la necesidad de una adecuada educación del medio en todos los niveles y edades.

26. Los representantes de las Naciones Unidas y de los organismos especializados recordaron a la Comisión Preparatoria algunas de sus actividades relacionadas con el tema de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, de las que se había hecho un breve resumen en un anexo del documento E/4667. La Comisión Preparatoria estaba firmemente convencida de que se debía evitar toda repetición o duplicación de esfuerzos al ocuparse de las cuestiones técnicas del medio. La Conferencia debería utilizar plenamente el trabajo que estaban realizando ya las distintas organizaciones internacionales interesadas o que proyectaban realizar. Estas actividades podrían tomarse en cuenta en los preparativos de la Conferencia de 1972 con lo que se proporcionaría un apoyo adicional, un nuevo impulso y un concepto y dirección comunes. Esto podía aplicarse, por ejemplo, a los programas de observaciones atmosféricas de la OMM, al programa de la UNESCO, relativo al hombre y a la biósfera, a ciertos aspectos del Plan Indicativo Mundial de la FAO, o a los acuerdos internacionales concretos que estaban preparando otros organismos de las Naciones Unidas, tales como la OIT, la OMS y la OCMI. En cuanto a la reunión de la CEPE sobre el medio que se celebrará en Praga en 1971, la Comisión reconoció que los métodos para esta reunión y sus resultados podían ser muy valiosos para la Conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972.

Recomendaciones

27. A raíz del debate general sobre el tema 6 del programa, la Comisión Preparatoria aprobó las recomendaciones que figuraban en los informes de los Grupos de Trabajo I y II, que eran las siguientes:

I. Nueva definición del contenido del programa y selección de temas

1) Tras estudiar las propuestas enunciadas en el documento E/4667 (párrs. 113 a 116) sobre el contenido del programa, el Grupo de Trabajo decidió dividir el tema de la Conferencia en las tres esferas siguientes:

- a) Aspectos de los asentamientos humanos relacionados con el medio;
- b) Ordenación racional de los recursos naturales;
- c) Degeneración del medio por contaminación y abusos;

y estableció los siguientes esquemas y recomendaciones de acción.

A. Aspectos de los asentamientos humanos relacionados con el medio

1. Tendencias demográficas y de asentamiento

2) Bajo este epígrafe la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano estudiaría las cuestiones relacionadas con los problemas del medio resultantes del crecimiento y la distribución de la población, así como de las políticas y programas que influyen en el proceso de asentamiento. El tema podría subdividirse en la siguiente forma:

a) Análisis de las tendencias demográficas, incluidos el proceso de urbanización y los cambios de equilibrio de la población entre las zonas rurales y urbanas, tendencias resultantes en los asentamientos urbanos y rurales y la ubicación de la industria; sus efectos sobre el medio humano;

b) Estudio de las tendencias de la distribución geográfica de la población, inclusive las migraciones, con miras a determinar políticas y estrategias del desarrollo urbano y rural que sean conducentes al crecimiento económico y al mejoramiento social y compatibles con niveles satisfactorios de calidad del medio.

2. Problemas de los asentamientos humanos (en su contexto físico, biológico y cultural)

3) a) Un análisis y un estudio amplios del medio urbano y rural, tendencias actuales, problemas, causas y efectos, con respecto a ciudades y asentamientos de distintas magnitudes y modalidades socioeconómicas;

b) Estudio y análisis de problemas específicos como:

- i) Efectos de la contaminación del aire, el agua, el suelo, así como de los ruidos y vibraciones sobre la salud y las condiciones de vida y de trabajo de la población rural y urbana;
- ii) Abastecimiento de agua y eliminación de desperdicios;
- iii) Uso de la tierra y aspectos conexos de la circulación y los transportes;
- iv) Vivienda, eliminación de barrios de tugurios, renovación urbana y servicios de la comunidad;

- v) Fronteras de los asentamientos y efectos de las actividades agrícolas, de pastoreo y forestales sobre el medio;
 - vi) Actividades comerciales de recolección, caza y pesca y sus efectos sobre el medio;
 - vii) Degeneración del medio producida por los enclaves mineros e industriales y la excesiva concentración de la industria.
- c) Estudios de los efectos totales de las modificaciones del medio sobre el hombre, como:
- i) Enfermedades "creadas por el hombre"; creación de situaciones en que resulta difícil combatir esas enfermedades;
 - ii) Influencias indeseables de estos elementos y de las sustancias nuevas sobre los mecanismos bioquímicos;
 - iii) efectos genéticos;
 - iv) efectos de la ausencia de estímulos naturales;
 - v) conservación de estructuras socioculturales óptimas.

B. Ordenación racional de los recursos naturales

1. Introducción

4) El título original del tema era "utilización y explotación racionales de los recursos naturales", que posteriormente fue ampliado para incluir la cuestión de la conservación. En lugar de retener la dicotomía habitual con relación a los recursos naturales - esto es el aprovechamiento de los recursos frente a su conservación - se ha optado por hablar de la "ordenación racional de los recursos naturales". El término "ordenación racional" lleva implícito el concepto de "utilización ordenada" de los recursos y, en segundo lugar, su conservación.

5) Si bien se reconoció que la contaminación del medio era una materia especializada, era necesario incluir en este análisis la cuestión del control regulador del medio por medio de una legislación sobre recursos naturales. Aunque pueda parecer algo anómalo incluir la legislación sobre el medio en una política destinada a promover la utilización de los recursos naturales, existe el convencimiento de que ambas van íntimamente unidas. Como se reconoce que la injerencia humana produce constantes cambios en la totalidad del medio natural, el Grupo de Trabajo ha modificado la expresión "contaminación del medio", sustituyéndola por "degeneración del medio". De este modo, la expresión incluye fenómenos como los daños causados a las tierras debido a la erosión térmica, o la pérdida del habitat de la fauna salvaje a causa de la alteración de la estructura de las cuencas y la remoción de la capa vegetativa. Estas consideraciones incluyen prestar la debida atención para reducir al mínimo la perturbación del medio natural al estudiar, analizar, diseñar y planificar la utilización de los recursos naturales. Ello es especialmente válido en el caso de los países en desarrollo que entran en la fase de una industrialización y desarrollo rápidos.

6) Hay muchas maneras de tratar el tema "la ordenación racional de los recursos naturales", a los efectos de los preparativos para la Conferencia, pero las cinco opciones enumeradas al final de la presente sección presentaban ciertas limitaciones. El Grupo de Trabajo estima que muchos de los problemas actuales en la esfera de los recursos naturales se deben al restringido enfoque, sector por sector, adoptado por muchos directores y administradores. A fin de lograr el objetivo apetecido de una ordenación integrada, el Grupo de Trabajo considera que será necesario adoptar un "enfoque de ordenación" multidisciplinaria del problema.

2. El enfoque de ordenación

7) Se recomienda que en la parte de la Conferencia de 1972 que se dedique a la cuestión de los recursos naturales se aborde el tema en la forma que se indica a continuación. Sobre la base de un inventario de los recursos; una proyección de su demanda; y los efectos que, sobre la totalidad del medio, tiene la utilización de los recursos para satisfacer la demanda futura, se definieron varios epígrafes principales de la manera siguiente:

a) Estructuras de la ordenación de los recursos

Estudios comparativos de las estructuras internacionales y nacionales, en diferentes sistemas socioculturales y económicos y etapas de desarrollo económico, respecto de diferentes tipos de recursos y fases del trabajo exigido por éstos;

b) Necesidades de organización y ordenación de los recursos

- i) Mano de obra, servicios de capacitación;
- ii) Investigación científica y tecnológica y su aplicación;
- iii) Servicios técnicos nacionales y creación de instituciones;
- iv) Necesidades y perspectivas financieras;
- v) Estructura jurídica y administrativa;
- vi) Cooperación internacional;

c) Problemas de la ordenación de los recursos (poniendo de relieve los que requieren directrices en relación con aspectos del medio):

- i) Problemas técnicos y técnicas seleccionados (incluidos los efectos de la revolución tecnológica sobre la utilización y explotación de los recursos, por ejemplo, la desalación del agua);
- ii) Problemas económicos (incluso los efectos de la acción del medio sobre la oferta y la demanda de productos y recursos naturales, y sobre las oportunidades de aprovechamiento para los países en desarrollo y las regiones de avanzada, la necesidad de nuevos conceptos económicos para calcular el costo de la degeneración del medio y su modificación, etc.);
- iii) Problemas administrativos y jurídicos;

d) Formulación de una política basada en una reunión adecuada de datos, con miras a armonizar el aprovechamiento y la conservación;

e) Perspectivas a largo plazo de los recursos naturales en relación con el medio;

f) Sistemas de almacenamiento y recuperación de datos y documentos sobre recursos.

3. Lista ilustrativa de temas para los documentos de antecedentes y los estudios por casos*

8) a) Estudio de las necesidades futuras de mano de obra, disponibilidad y necesidad de servicios de capacitación;

b) Problemas planteados por la tecnología reciente, por ejemplo, en materia de transmisión y transportes;

c) Las deseconomías externas ocasionadas por el control regulador del medio en los países en desarrollo;

d) Cuantificación de los costos y beneficios, tanto sociales como económicos, del crecimiento económico, manteniendo y mejorando simultáneamente la calidad del medio;

e) Los efectos de la legislación relativa al medio sobre la oferta y la demanda de recursos naturales y sobre las posibilidades de expansión de los países en desarrollo;

f) Valor del medio creado por el hombre:

i) Parques nacionales: valor estético y de esparcimiento;

ii) Protección de lugares y monumentos históricos;

g) Valor natural del medio:

Pérdida de valor como consecuencia de la extinción de flora y fauna salvaje;

h) Costo de la restauración y la bonificación de tierras superficiales; costo del restablecimiento de la calidad del agua en los sistemas de agua dulce;

i) Estudio preliminar de las ventajas y problemas, desde el punto de vida ecológico y económico, de la puesta en práctica de la reutilización de desperdicios;

j) Un estudio de las posibilidades de aumentar la información e instrucción del personal a todos los niveles y, simultáneamente, un estudio por casos sobre los centros de información y educación de los países en desarrollo con respecto a la ordenación de los recursos naturales;

* Pueden solicitarse listas análogas para las esferas 8 a) y b).

k) Repercusiones que tiene sobre el medio la utilización de los recursos, incluidas las actividades agrícolas y de pastoreo, en zonas de avanzada y de escasa población;

l) Repercusiones de la industria basada en los recursos sobre las personas que habitan en zonas de avanzada, cuyo medio tradicional de ganarse la vida ha sido la tierra;

m) Daños irreparables ocasionados al medio por insuficientes estudios ecológicos antes de la aplicación de la tecnología.

4. Posibles criterios para estudiar el tema

9) a) Por tipos de recursos naturales, tales como suelos, tierras agrícolas, bosques, pesquerías, flora, fauna, protista, recursos hidráulicos, minerales y energéticos, etc.;

b) Local, nacional, regional, internacional, mundial;

c) Por tipo de medio físico (atmósfera, hidrosfera, litosfera);

d) Por zonas climáticas y geomórficas;

e) Recursos renovables y no renovables;

f) Fases de la utilización industrial de los recursos, esto es, investigación, exploración, evaluación, proyecto experimental, desarrollo, utilización, bonificación y restablecimiento.

C. Degeneración del medio por contaminación y abusos

10) En los párrafos siguientes se esboza el enfoque sugerido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972 para abordar la cuestión de la contaminación del medio.

1. Definición

11) Necesidad de una definición de la contaminación aceptada en general como marco dentro del cual podrían examinarse los diversos medios, agentes contaminantes y fuentes.

2. Agentes contaminantes

12) Sus fuentes, características, medios y efectos (tanto a largo como a corto plazo) sobre plantas y animales, incluido el hombre. Las clasificaciones posibles son:

a) Fuentes:

i) Industriales;

ii) Agrícolas;

- iii) Actividades urbanas y otras clases de actividades humanas;
- iv) Causas naturales;
- v) Aprovechamiento de recursos;
- vi) Transportes;
- b) Tipos:
 - i) Físicos (incluidos los ruidos y las radiaciones de cualquier origen);
 - ii) Químicos;
 - iii) Biológicos;
- c) Medios:

El aire, el agua dulce, el mar, el suelo.

3. Criterios y normas

- 13) a) Estudio de criterios y normas nacionales e internacionales existentes para fijar límites de los contaminantes químicos, físicos y biológicos y otros efectos cuantificables nocivos para la salud o el medio. La recopilación podría servir de base para elaborar normas internacionales a fin de que todos los países participantes en la Conferencia estudien su aceptación;
- b) Establecimiento de criterios y normas en las esferas donde aún no existan;
- c) Identificación de esferas que requieran la realización de investigaciones para la formulación de criterios;
- d) Aplicación de normas.

4. Sistemas nacionales, regionales e internacionales de observación del medio

- 14) a) Debe estudiarse la posibilidad de coordinar progresivamente los programas nacionales, regionales e internacionales de observación del medio existentes o proyectados que entrañen la reunión, evaluación y difusión de datos, debido a la necesidad de:
 - i) Medidas correctivas, nacionales e internacionales;
 - ii) Identificar las substancias que habrán de observarse;
 - iii) Métodos internacionalmente aceptados para medir las variaciones del medio;

- b) Deben examinarse las funciones de:
 - i) Los sistemas nacionales y su participación en redes internacionales;
 - ii) La administración de datos (adquisición, almacenamiento y comunicación);
 - iii) Las organizaciones internacionales.
- 5. Relación entre el tratamiento de la contaminación y el medio humano en su conjunto
 - 15) Necesidad de estudios multidisciplinarios previos a la Conferencia acerca de los efectos de la contaminación, y de las medidas preventivas y correctivas, sobre la totalidad del sistema ecológico en el que existe la sociedad humana.
- 6. Consecuencias y causas económicas y sociales
 - 16) Consecuencias y causas económicas y sociales de la prevención y corrección de la contaminación.
 - a) Efectos del costo del control de la contaminación sobre la situación relativa de competencia de países con industrias análogas;
 - b) Problemas especiales de los costos de la contaminación que afectan al crecimiento económico de los países en desarrollo;
 - c) Aspectos jurídicos y administrativos internos;
 - d) Posibles estudios por casos.
 - e) Estudios de costo-beneficio de las medidas para combatir la contaminación.

Recomendaciones para la acción

- 17) Además del precedente bosquejo de los temas, el Grupo de Trabajo también preparó listas de actividades nacionales e internacionales que parecían adecuadas para que las examinara la Conferencia.
- 18) Una actividad que se consideró básica para cualquier programa fue la de educación y capacitación en todos los aspectos de los problemas del medio.
- 19) A continuación se presentan listas de medidas recomendadas. Sin embargo, al examinarlas se debe tener en cuenta que la división del tema de la Conferencia en las tres esferas antes mencionadas resulta a veces artificial, y que es importante considerar, desde diferentes puntos de vista, los problemas del medio humano en su conjunto.
- 20) Además, los problemas del medio humano tienen muchas dimensiones y se caracterizan por una interacción compleja entre las diversas partes de los sistemas ecológicos y entre estos sistemas y la actividad humana. En cada una de las tres clases de temas se han de considerar problemas y criterios tales como:

- a) La preservación y el desarrollo de los valores culturales, estéticos y científicos del medio humano;
- b) La comprensión y el control de las influencias no deliberadas sobre los climas que ejercen diferentes actividades tales como la contaminación del aire, la ordenación de tierras, la urbanización, etc.
- c) El pronóstico y control de los efectos de alteraciones catastróficas del medio ocasionadas por terremotos, inundaciones, etc.
- d) Estudios de pronóstico a largo plazo de las tendencias y los acontecimientos y de su interacción, incluidos ciertos estudios de pronóstico tecnológico.
- e) Perfeccionamiento de sistemas de alerta anticipada acerca del deterioro del medio.
- i) Análisis de sistemas y métodos de investigación operacional, planificación, programación, técnicas de gestión y de adopción de decisiones, análisis sistemático de metas y objetivos en esta materia, de su interdependencia y de su compatibilidad.

21) Todo ello impone la necesidad de emplear, en cualquier criterio que se adopte para el estudio de los problemas del medio, una evaluación estratégica en que se tengan plenamente en cuenta no sólo los efectos provocados en el medio, sino también los factores financieros, fiscales, administrativos, legislativos, sociales, económicos, científicos y tecnológicos.

22) Ninguna medida recomendada debe planificarse o ejecutarse en forma fragmentaria y aislada, sino como parte de un esfuerzo coordinado que se base en consideraciones globales de los problemas y las prioridades.

Recomendaciones para acción nacional que deberá examinar la Conferencia

A. Aspectos de los asentamientos humanos relacionados con el medio

- 23) a) Formulación de políticas, planes y programas nacionales sobre el medio, de carácter general e interdisciplinario, incluido el suministro de financiación adecuada;
- b) Planificación regional para el uso de la tierra y organización de la actividad económica, incluidas modalidades perfeccionadas de asentamiento, emplazamiento de las actividades agrícolas e industriales y otras formas de empleo.
- c) Urbanismo y organización del medio urbano y su infraestructura;
- d) Planificación del uso de la tierra en el medio rural;
- e) Renovación urbana, con especial referencia a la eliminación de los barrios de tugurios y a la rehabilitación de zonas habitadas por ocupantes sin título;
- f) Establecimiento, mantenimiento y protección de zonas de valor cultural, estético, recreativo y científico;

g) Movilización del apoyo público, incluso medidas educativas, y participación activa de todos los elementos de la comunidad en la planificación y ejecución de medidas preventivas y correctivas;

h) Desarrollo sistemático de la investigación y de la cooperación acerca de los problemas del medio en los asentamientos humanos, incluida la determinación, reunión y evaluación de los datos necesarios para su uso operacional.

B. Ordenación racional de los recursos naturales

24) a) Revisión de las necesidades nacionales para la ordenación y organización de los recursos naturales, habida cuenta de las metas y planes de desarrollo nacional;

b) Determinación de los desequilibrios existentes entre esas necesidades y las instalaciones y suministros disponibles;

c) Determinación de las prioridades para subsanar esos desequilibrios:

i) Con medios nacionales;

ii) Por intermedio de la cooperación internacional;

d) Revisión de la política, la legislación y el control reglamentario, regionales y nacionales, en la medida en que se relacionan con la preservación de organismos vivos únicos y de biomas, incluidos los parques nacionales, las reservas de la flora y la fauna, y las zonas de valor científico, recreativo y estético. Determinación de los aspectos inadecuados de la política y la legislación existentes;

e) Revisión de la política, la legislación y el control reglamentario, regionales y nacionales, de la utilización de la base de recursos en la medida en que se relacionan con el deterioro del medio. Determinación de los aspectos en que son inadecuadas la política y la legislación existentes;

f) Desarrollo de un programa de investigaciones, incluida la reunión de datos ecológicos que permitan hacer un pronóstico más exacto del grado en que el medio se verá alterado como resultado de la utilización de la base de recursos.

C. Contaminación del medio

25) a) Determinación de técnicas y métodos razonables para reducir, remediar y minimizar todas las formas de contaminación y difundir toda la información disponible en los países miembros;

b) En especial definir los problemas de contaminación tanto en aquellos casos en que los efectos son evidentes y es necesario tomar medidas urgentemente, así como en aquellos en que se prevén efectos a largo plazo o acumulativos;

c) Evaluar en qué sentido debe desarrollarse la labor futura sobre el mejoramiento del medio;

d) Determinar esferas de investigaciones específicas sobre criterios, metodología y técnicas de descontaminación;

e) Evaluar las consecuencias que acarrea para el medio la nueva tecnología, incluida la investigación de otras posibles soluciones tecnológicas, por ejemplo, derivados vegetales y métodos biológicos para sustituir a los productos químicos de efectos tóxicos persistentes en la lucha contra las plagas.

Recomendaciones para acción internacional que deberá examinar la Conferencia

26) Al sugerir medidas para la acción internacional, el Grupo de Trabajo destaca el hecho de que las Naciones Unidas, sus organismos y otros órganos internacionales tienen importantes funciones que desempeñar. Estos podrían incluir la facilitación de las comunicaciones, la prevención de duplicaciones innecesarias de esfuerzos y la prestación de ayuda financiera y técnica para prevenir, detener e invertir el curso del deterioro del medio.

A. Aspectos de los asentamientos humanos relacionados con el medio

27) a) Aspectos multinacionales de la planificación regional de sectores vecinos de diferentes países con fuertes vínculos económicos o físicos;

b) Cooperación internacional y asistencia técnica para compartir los conocimientos y la experiencia;

c) Intercambio de información en asuntos relacionados con políticas, legislación, administración, planificación, financiación y participación pública;

d) Formulación, mediante consultas internacionales, de criterios a fin de establecer normas nacionales para planificar el uso de la tierra;

e) Fomento de la investigación en aspectos relacionados con la planificación urbana y regional;

f) Programas de acción para prever, impedir y remediar las consecuencias de las catástrofes naturales en el medio que se relacionen directa o indirectamente con las actividades del hombre.

B. Ordenación racional de los recursos naturales

28) a) Fomento de los aspectos internacionales de la ordenación de los recursos naturales, por ejemplo, los mares y sistemas hidráulicos comunes a dos países;

b) Fomento de la cooperación internacional o de la firma de convenciones para la ordenación de los recursos naturales, por ejemplo sobre las especies salvajes migrantes o los recursos del mar;

c) Fomento de la cooperación internacional y de la asistencia técnica para compartir los conocimientos y experiencia con objeto de facilitar, por ejemplo, el perfeccionamiento de criterios para su utilización en el establecimiento de normas nacionales de ordenación de los recursos naturales;

d) Intercambio de información sobre políticas, legislación, administración, planificación, financiación y participación pública;

e) Suministro de previsiones y pronósticos a largo plazo sobre los recursos naturales y el medio, por ejemplo, proyecciones de las fuentes y la demanda y efecto que la satisfacción de esa demanda tendría en el medio;

f) Fomento de la preparación de inventarios y de la reunión de datos sobre recursos y del almacenamiento y la recuperación de documentos.

C. Degeneración del medio por contaminación y abusos

29) a) Determinación de las esferas en que pueden obtenerse más fácilmente resultados que puedan ser significativos mediante la cooperación internacional. Teniendo en cuenta las diversas circunstancias en las que se produce la contaminación, puede ser necesario adoptar ciertas medidas "legislativas" de reglamentación internacional:

i) A escala mundial, por ejemplo, en forma de convenciones o acuerdos;

ii) A escala regional o bilateral, en forma de acuerdos;

b) Fomento de la coordinación internacional de programas nacionales;

c) Promoción de criterios, normas y observaciones internacionalmente aceptados. Estos elementos son requisitos para los puntos a) y b) supra.

d) Solicitud al Secretario General para que prepare un informe sucinto y al día sobre las actuales actividades que llevan a cabo en la esfera de la contaminación los organismos especializados, otras organizaciones gubernamentales y algunas organizaciones no gubernamentales, así como sobre la información obtenida de los gobiernos respecto de la acción nacional. Cuando sea posible, la información anterior debe comprender asimismo las actividades planificadas, destacando en especial los siguientes temas:

i) Agentes contaminantes (sus fuentes, recipientes y efectos sobre los seres humanos);

ii) Criterios y normas (inventario de los criterios y normas nacionales e internacionales existentes);

iii) Observaciones (mundial, regional y nacional);

iv) Consecuencias económicas y sociales (esto es, estudios sobre la repercusión de las medidas adoptadas contra la contaminación en estos aspectos).

* * *

30) El Grupo de Trabajo pide a la Comisión Preparatoria se sirva señalar a la atención del Secretario General que los estudios sobre estos temas y las medidas recomendadas deben iniciarse lo antes posible, con la asistencia de expertos y de los organismos especializados. La Comisión Preparatoria debería pedir al Secretario General que le informase sobre la marcha de estos estudios en su segundo período de sesiones, indicando también las prioridades.

31) El Grupo de Trabajo considera que es urgente que se determinen las esferas de acción inmediata antes de la Conferencia de 1972, y que la Comisión Preparatoria debata en su próximo período de sesiones la preparación de un proyecto de recomendaciones, acuerdos y convenciones para que se examinen en la Conferencia.

II. Redacción de una declaración sobre el medio humano

32. Debería presentarse un proyecto de declaración sobre el medio humano a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972.

33. En la etapa actual, la función de la Comisión Preparatoria es asesorar al Secretario General acerca del (de los) objetivo (s) de la declaración y del mejor método para su formulación.

34. Además de la declaración sobre el medio humano, la Conferencia de 1972 debería aprobar también recomendaciones de medidas, resoluciones y otras conclusiones.

35. La declaración debería ser un documento de principios fundamentales, en el que se señalara urgentemente a la atención de la humanidad los muchos y diversos problemas interrelacionados del medio humano, y destacar los derechos y obligaciones del hombre, del Estado y de la comunidad internacional a ese respecto.

36. La declaración serviría para estimular la opinión pública y la participación de la comunidad en pro de la protección y el mejoramiento del medio humano y, cuando proceda, para el restablecimiento de su armonía primitiva, etc., en beneficio de las generaciones actuales y venideras. También suministraría principios a los gobiernos cuando formulen políticas y fijen objetivos para la cooperación internacional en el futuro.

37. Al redactar la declaración sobre el medio humano, se habían de tener debidamente en cuenta las perturbaciones del medio causadas por las diferencias de desarrollo social y económico existentes entre las diversas partes del mundo.

38. La Comisión Preparatoria no está en condiciones de redactar la declaración durante su actual período de sesiones. Por lo tanto, recomienda al Secretario General que, tras celebrar consultas con los Estados Miembros y habida cuenta también de los debates del primer período de sesiones, incluya, en el informe que presentará a la Comisión Preparatoria en su segundo período de sesiones, sugerencias respecto al contenido de la declaración.

Estructura orgánica de la Conferencia

28. La Comisión Preparatoria hizo un examen preliminar de esta cuestión teniendo en cuenta los párrafos 106 a 121 del documento E/4667 y del documento A/CONF.48/PC/3. La Comisión respaldó en general la opinión expresada en este último documento de que en su primer período de sesiones sólo podría efectuar un intercambio preliminar de impresiones y que debía examinar la cuestión con todo detalle en períodos de sesiones ulteriores, una vez que el contenido del programa de la Conferencia hubiese sido definido con mayor precisión.

29. Algunos representantes estimaron que, durante la Conferencia, el número de comisiones debería mantenerse al mínimo y que la división entre los debates sobre los problemas sustantivos y las esferas estratégicas de acción propuestas en el documento E/4667 no fuese tal vez el medio más apropiado para tratar la cuestión, puesto que en muchos casos podría resultar difícil establecer la diferencia entre

los dos métodos. Otros representantes indicaron que la consideración de medidas aplicadas "horizontalmente" mediante la administración global del medio en lugar de tratar un elemento particular del mismo, tal como por ejemplo, los problemas de capacitación, los problemas económicos o los órganos administrativos deberían encontrar cabida en la estructura de la Conferencia. También se expresó la opinión de que se debería prever la posibilidad de que en las sesiones plenarias inaugurales de la Conferencia se presentasen un informe de introducción del Secretario General, informes sobre los problemas de grandes regiones del mundo e informes de organismos especializados y organizaciones internacionales.

30. Se convino en que el Secretario General debería pedir que se preparasen nuevas propuestas para la estructura organizacional de la Conferencia para que la Comisión las examinase en su próximo período de sesiones.

Documentación de la Conferencia

31. La Comisión Preparatoria examinó este asunto a base de los párrafos 122 a 129 del documento E/4667 y del documento A/CONF.48/PC/4.

32. El consultor especial del Secretario General señaló la diferente naturaleza de los diversos tipos de documentos que se habían propuesto a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Puso de relieve que debería hacerse una clara distinción entre los documentos de la Conferencia, que estarían limitados en cantidad y volumen y se presentarían en los idiomas oficiales, y los documentos informativos, que serían presentados bajo la responsabilidad de los Gobiernos o las organizaciones internacionales. También destacó que, aunque obviamente en esta etapa no debería considerarse la cuestión de la documentación en detalle, parecía esencial que la primera sesión de la Comisión presentara sus opiniones sobre:

a) El esquema recomendado de informes nacionales solicitados en fecha próxima a los gobiernos;

b) La conveniencia de que se presentasen estudios por casos a la Conferencia y el procedimiento que habría de seguirse para su selección.

33. Se estableció generalmente en la Comisión que la documentación presentada por la Secretaría para la Conferencia debería mantenerse en el mínimo más estricto y debería ser de calibre profesional y tener valor práctico. Se hizo hincapié a ese respecto sobre la necesidad de hacer un uso completo del material disponible.

34. Con respecto a los informes nacionales, la Comisión reconoció que deberían ser de gran valor, no solamente como un medio para recoger y presentar la información para la Conferencia, sino también como un instrumento para que cada país pudiese evaluar su propia situación y preparar así una plena participación en la Conferencia. Se convino en que los informes nacionales deberían prepararse en lo posible a base de un plan común; poniendo de relieve la administración de los problemas encontrados y las lecciones aprendidas en cada país.

Recomendaciones

35. El Grupo de Trabajo No. 3 creado para preparar un plan general para los informes nacionales, formuló las siguientes recomendaciones, que la Comisión Preparatoria aprobó:

Plan general para los informes nacionales

1) Los informes nacionales deberían servir de base para el trabajo preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Se los debe considerar, por tanto, como parte integrante de los preparativos generales de la Conferencia.

2) Los informes nacionales no se considerarán como documentos de conferencia; no obstante, podrían suministrarse antes de la Conferencia a los gobiernos que los soliciten por intermedio de la Secretaría.

3) Los informes nacionales habrán de presentarse a la Secretaría a más tardar el 31 de marzo de 1971 y deberán limitarse a unas veinte a treinta páginas. Se sugiere que el Secretario General determine a intervalos adecuados los progresos realizados en la preparación de los informes nacionales.

4) Los países que así lo deseen podrían presentar también informes adicionales más amplios, así como estudios por casos.

5) A fin de asegurar la uniformidad de los informes nacionales, la Comisión Preparatoria recomienda que la Secretaría envíe a los gobiernos una solicitud oficial en la que se incluyan principios rectores detallados, preferentemente para fines de abril de 1970.

6) Las siguientes sugerencias sobre la estructura de los informes nacionales se facilitan para ayudar a la Secretaría en esa labor:

a) Descripción de problemas (las directrices para esta sección deberían basarse en partes pertinentes del informe del Grupo de Trabajo No. 1)

b) Medidas en el plano nacional:

Medidas existentes, planeadas y convenientes en el plano nacional:

Arreglos organizacionales e institucionales;

Legislación y administración;

Planificación;

Políticas fiscales y financieras;

Enseñanza y capacitación;

Investigaciones;

Difusión y aplicación práctica de los conocimientos;

Información pública;

c) Medidas en el plano internacional:

Medidas existentes, planeadas y convenientes en el plano internacional.

Esta parte del informe trataría de problemas cuya solución es difícil o imposible para un solo país, o cuya solución sería muy facilitada por la cooperación internacional y por acuerdos bilaterales o multilaterales, o por ambos. Los informes deberían indicar también las soluciones que, en opinión de los países, podría promover con utilidad la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

36. En la Comisión se prestó amplio apoyo a la necesidad de tener varios estudios por casos seleccionados, preparados por los Gobiernos para la Conferencia. Un procedimiento adecuado por parte del Secretario General sería invitar a los Gobiernos a presentar propuestas para la preparación de esos estudios por casos que desearan preparar. El Secretario General invitaría entonces a los Gobiernos interesados a preparar los estudios por casos que hubiesen sido seleccionados. La lista de esas propuestas se presentaría a la Comisión en su segundo período de sesiones y la Comisión podría entonces recomendar que se hicieran más estudios.

37. Se puso de relieve al respecto, que sería muy deseable la preparación de estudios por casos relativos a los problemas de los países en desarrollo y que la asistencia técnica para ello, cuando la pidieran los gobiernos, debería ampliarse tanto como fuera posible, - así como para la preparación de informes nacionales - particularmente por conducto de los organismos especializados de las Naciones Unidas que desempeñasen actividades correspondientes en los países interesados.

38. La necesidad de disponer sólo de un número limitado de informes de las organizaciones internacionales fue puesta de relieve por la Comisión. Se pensó al respecto que tales informes, cuya lista podría ser establecida en la siguiente sesión, no deberían ser de carácter general, sino que deberían adaptarse a los objetivos de la Conferencia y de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y hacer hincapié en los programas concretos directamente pertinentes para la Conferencia.

39. Entre esos informes, se pensó que las comisiones regionales económicas podrían ser invitadas a preparar informes sobre la situación en sus regiones particulares. La preparación de esos informes como documentos de la Conferencia no debería impedir que las organizaciones internacionales presentaran bajo su propia responsabilidad información adicional sobre sus actividades.

40. Se dio alguna consideración al tema de los documentos de introducción. Algunas delegaciones pensaron que varios de esos informes podrían ser útiles para iniciar la labor de la Conferencia y sus diversas comisiones, particularmente si la Secretaría pudiera bosquejar breves informes de introducción en los que se sintetizara el contenido del material de antecedentes disponible. Ese asunto, sin embargo, no pudo establecerse hasta que la estructura de la organización de la Conferencia no hubo sido plenamente considerada.

41. Finalmente, en lo que concierne a los documentos de antecedentes para preparar el debate (documentos de las comisiones) que tuvieran que ser preparados especialmente para la Conferencia, la Comisión consideró que el número y carácter de los documentos no podía decidirse firmemente antes de que se hubiera dado su forma definitiva al contenido del programa de la Conferencia y a la estructura de su organización. Se convino en que los documentos deberían presentarse en un número limitado. Deberían prepararse en general con la ayuda de especialistas de alta categoría y revisados por otros expertos procedentes de diferentes países y organizaciones, para conseguir la mejor presentación posible de los problemas. Se consideró también que esos documentos de debate deberían adaptarse, en lo posible, a los objetivos básicos de la Conferencia, esto es, a la aprobación de recomendaciones y acuerdos por la Conferencia.

Medidas para fomentar la participación nacional

42. La Comisión consideró en forma preliminar el fomento de la participación nacional teniendo en cuenta los párrafos 102 a 105 y 135 del documento E/4667. El párrafo 105, refiriéndose al carácter universal de los temas que se han de discutir en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y al hecho de que los problemas del medio que surgen en cualquier país pueden repercutir en todo el mundo, subrayó el hecho de que era indispensable que todos los países participantes estuvieran convenientemente representados en la Conferencia. Sugirió que debería considerarse la adopción de medidas concretas que permitieran asegurar una representación adecuada a los países en desarrollo. El párrafo 135 consideró las medidas que los países mismos deberían tomar inmediatamente para preparar su propia participación.

43. Varios representantes indicaron las medidas que sus propios países estaban tomando ya para prepararse para la Conferencia y señalaron que esperaban las opiniones de la Comisión Preparatoria. Se hizo hincapié en la necesidad de coordinar en el nivel nacional los diferentes organismos y autoridades interesadas con el medio. Se sugirió que los países desarrollados deberían asegurar que sus ministerios o autoridades de ayuda estuvieran representadas en cualquier comisión nacional.

44. Hubo un acuerdo unánime sobre la necesidad de asegurar la participación más completa de los países en desarrollo en la Conferencia y en la necesidad de celebrar consultas con los países en desarrollo sobre todas las etapas durante los preparativos de la Conferencia.

45. La Comisión convino en invitar al Secretario General a que preparara un informe para su segundo período de sesiones con sugerencias sobre las medidas concretas que deberían adoptarse para facilitar la participación activa de los países en desarrollo en la Conferencia.

Información pública

46. La Comisión Preparatoria escuchó una exposición del Director del Centro de Información Económica y Social (CIES), basada en el documento A/CONF.48/PC/5, en la que se hacían varias consideraciones de índole general sobre los arreglos para información pública en relación con los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Los cálculos para la Conferencia que

se presentaron a la Asamblea General proporcionaban fondos para atender a las actividades de información relativas a la Conferencia misma en 1972, pero el Director del CIES explicó que no consideraba que el mandato del Secretario General podría realizarse adecuadamente sin una nueva asignación de fondos.

47. A este respecto, algunos miembros estimaron que este aspecto de los preparativos para la Conferencia era de tan gran importancia que debía seguirse estudiando la posibilidad de suministrar fondos adicionales, incluida la de hacer llamamientos a los Estados Miembros para que aportaran contribuciones voluntarias, a fin de que el Secretario General pudiera cumplir adecuadamente el mandato que le confiaba la resolución 2581 (XXIV). Otros consideraron, sin embargo, que dicha resolución había sido aprobada a la luz de los cálculos financieros proporcionados, y que el trabajo que debía realizarse tendría que limitarse a lo que fuese posible ejecutar en el marco del presupuesto ordinario de los servicios de información de las Naciones Unidas.

48. Hubo acuerdo general entre los miembros de la Comisión acerca de la vital importancia de asegurar la más amplia información posible no solamente para la Conferencia misma sino también para las actividades preparatorias. Se hizo hincapié en el valor de los medios visuales. Sería posible emprender valiosas actividades de información y de educación por conducto de museos y exhibiciones. Las películas serían de máxima importancia, pero debía velarse en particular por asegurar la exactitud de las mismas. Se debería tener presente el hecho de que en algunos países en desarrollo, en general, no se dispone de televisión.

49. La Comisión Preparatoria convino en que era importante que se utilizase en el mayor grado posible las fuentes nacionales de información y algunas delegaciones sugirieron que la Secretaría podría preparar un programa de acción que se presentaría como guía de las actividades nacionales a las comisiones preparatorias nacionales de la Conferencia. Los delegados ante las Naciones Unidas, deberían señalar a la atención de sus gobiernos estas materias. Se subrayó la importancia de una corriente de información de los Gobiernos a las Naciones Unidas, lo mismo que en la dirección contraria.

50. Algunos miembros estimaron que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano propuesta proporcionaba una de las oportunidades más prometedoras de que hubiesen dispuesto jamás las Naciones Unidas para influir positivamente sobre la opinión pública. Hasta ahora, aunque los medios informativos habían atendido la cuestión de la Conferencia en varios Estados Miembros, la información en la prensa local en la Sede de las Naciones Unidas había sido desalentadora; debía prestarse más atención a despertar el interés entre los miembros de la prensa. Los servicios informativos de las Naciones Unidas eran muy amplios y debía utilizárselos plenamente.

51. Algunas delegaciones destacaron la vital importancia de que en la preparación y en los trabajos de la Conferencia participasen la juventud y las organizaciones juveniles, así como la necesidad de suministrar información para ese sector de la comunidad en todos los países. Asimismo, era necesario que se tuviesen presentes las necesidades educacionales.

52. Se sugirió que debía examinarse la posibilidad de establecer transmisión directa de televisión de una parte de la Conferencia misma a todo el mundo.

Organización de la secretaría y consultas con los organismos
de las Naciones Unidas y otras organizaciones

53. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales anunció el nombramiento del Sr. Jean A. Mussard como Director de la secretaría de la Conferencia.

54. El Director de la Oficina de Ciencia y Tecnología esbozó brevemente ante la Comisión los arreglos propuestos para la secretaría de la Conferencia que estaría asociada con la Oficina de Ciencia y Tecnología y trabajaría en estrecha relación con los organismos especializados, con otras dependencias de las Naciones Unidas y con el Subcomité de Ciencia y Tecnología del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). La labor principal de la secretaría de la Conferencia sería la preparación sustantiva de la Conferencia y se pensaba designar a un funcionario para que dirigiese la labor. Varios organismos especializados se habían comprometido a destacar personal del cuadro orgánico a esa dependencia de la secretaría y, además, se utilizarían al máximo los servicios de consultores y expertos. Un funcionario del Centro de Información Económica y Social sería destacado a fin de realizar actividades informativas (véase el documento A/CONF.48/PC/5, párr. 6). En lo que respecta a las medidas organizacionales que debían tomarse de hecho en Estocolmo, el Servicio de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra asumiría la responsabilidad principal. La secretaría de la Conferencia funcionaría en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York aunque podría convenir que contase con un pequeño grupo de enlace de la dependencia sustantiva encargada de los preparativos en Ginebra a fin de facilitar la cooperación con los organismos especializados.

55. La mayoría de las delegaciones que hicieron uso de la palabra al respecto se manifestaron satisfechas con estas propuestas y consideraron además que los arreglos de secretaría incumbían al Secretario General, a quien se había hecho responsable por la organización de la Conferencia. Pero varias delegaciones opinaron que sería preferible concentrar la parte esencial de la secretaría de la Conferencia en Ginebra, habida cuenta de que la secretaría tendría que trabajar en estrecho contacto con los organismos especializados. Se recalcó la importancia de pasar inmediatamente a los preparativos sustantivos.

III. OTROS ASUNTOS

Segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria

56. La Comisión Preparatoria deliberó sobre la cuestión de la fecha y lugar de su segundo período de sesiones. Se convino en que las decisiones finales sobre estas cuestiones quedarían a cargo del Secretario General, habida cuenta de los progresos realizados por la Secretaría en la aplicación de las recomendaciones del presente período de sesiones. En caso de que el Secretario General lo considerara conveniente, la Comisión estaría preparada para reunirse en septiembre de 1970; si no fuera así, se propuso que el próximo período de sesiones se celebrara en enero de 1971. Varias delegaciones sugirieron que si se adoptaba este último procedimiento, se debería considerar la posibilidad de celebrar el período de sesiones en Ginebra, siempre que esto no representara consecuencias financieras significativas comparadas con la reunión en Nueva York. Respecto de la selección de la fecha de la reunión, se señaló que el Secretario General, de conformidad con la

resolución 2581 (XXIV) de la Asamblea General, presentaría un informe a la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones sobre los progresos que se están realizando en la preparación de la Conferencia. De todos modos, el Secretario General se mantendría en contacto con las misiones permanentes de los miembros de la Comisión Preparatoria, respecto de los progresos que se realizan en los trabajos preparatorios.

57. Se examinó la posibilidad de establecer contactos entre la Comisión Preparatoria y las comisiones regionales y se hicieron varias sugerencias. Una de las posibilidades sería que la Comisión misma celebre sesiones en la sede de las comisiones regionales. Otra posibilidad sería que el Presidente de la Comisión Preparatoria visitara las regiones interesadas. Se solicitó a la Secretaría que examinara las consecuencias financieras de estas propuestas.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones y elección del Presidente
2. Aprobación del reglamento.
3. Elección de la Mesa
4. Aprobación del programa
5. Informe del Secretario General sobre los trabajos preparatorios necesarios para la Conferencia
6. Nueva definición del contenido y selección de temas para el programa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano
7. Examen de la estructura orgánica de la Conferencia
8. Preparación de la documentación de la Conferencia
9. Medidas para estimular la participación nacional en la Conferencia
10. Arreglos de información pública en relación con los preparativos de la Conferencia
11. Organización de la secretaría de la Conferencia y consultas con los órganos de las Naciones Unidas y con otras organizaciones apropiadas
12. Disposiciones para la próxima reunión de la Comisión Preparatoria
13. Otros asuntos
14. Aprobación del informe de la Comisión Preparatoria sobre su primer período de sesiones

Anexo II

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Miembros de la Comisión Preparatoria

ARGENTINA

Representante

José María Ruda, Embajador

Suplente

Eduardo Bradley, Ministro

Asesor

Carlos H. Bunge, Secretario

BRASIL

Representante

J.A. de Araújo Castro, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente

Suplentes

Celso Antonio de Souza e Silva, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente

Hilgard O'Reilly Sternberg

Bernardo de Azevedo Brito, Primer Secretario de Embajada, Misión Permanente

Asesores

José Jeronimo Moscardo de Souza, Segundo Secretario de Embajada, Misión Permanente

Claudio Cesar de Avellar, Segundo Secretario de Embajada, Misión Permanente

CANADA

Representante

D.C. Reece, Ministro, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente

Suplente

K. Wardroper, Jefe de la División de Relaciones Científicas y Problemas del Medio, Departamento de Relaciones Exteriores, Ottawa.

Asesores

L. Burgess, Funcionario de Investigación de Recursos, Departamento de Energía, Minas y Recursos, Ottawa.

G.C. Butler, Director de la División de Biología, Consejo Nacional de Investigaciones, Ottawa.

I. Jackson, Jefe de la Sección de Geografía Económica, Centro de Investigaciones de Recursos, Departamento de Energía, Minas y Recursos, Ottawa.

D. Low, División de Relaciones Científicas y Problemas del Medio, Departamento de Relaciones Exteriores, Ottawa.

B.B. Migicovsky, Director General de la Sección de Investigaciones, Departamento de Agricultura, Ottawa.

E.J. LeRoux, Director General Adjunto (Institutos) de la Dirección de Investigaciones, Departamento de Agricultura, Ottawa.

J. Naismith, Jefe de la División de Tierras, Aguas y Bosques, Subdirección de Desarrollo Económico del Norte, Departamento de Asuntos Indios y de Desarrollo del Norte, Ottawa.

C.O. Spencer, Primer Secretario, Misión Permanente

COSTA RICA

Representante

Luis Dobles, Embajador, Misión Permanente

Suplentes

Alvarado Cordero

Luis Vives

Emilia C. de Barish, Ministra Consejera, Misión Permanente

CHECOSLOVAQUIA

Representante

Rastislav Lacko, Representante Permanente Adjunto

Václav Kasalický, C.Sc., Investigador Científico, Instituto de Investigaciones para la Vivienda y la Arquitectura, Praga

Jan Pecháček, Segundo Secretario, Misión Permanente, Experto

CHIPRE

Representante

Zenon Rossides, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente

Suplentes

A.J. Jacovides, Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente

Costas Papademas, Consejero, Misión Permanente

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Representante

Christian Herter, Jr., Ayudante Especial del Secretario para Asuntos del Medio y Director de la Oficina de Asuntos del Medio

Representante suplente

Shirley Temple Black, Woodside, California

Asesores congresistas

George P. Miller, Cámara de Representantes de los Estados Unidos

Hamilton Fish, Jr., Cámara de Representantes de los Estados Unidos

Asesores

Paxton T. Dunn, Asesor, Asuntos Económicos y Sociales, Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas

Guy Ferri, Oficina de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de Estado

Thomas F. Malone, Hartford, Connecticut

Peter S. Thacher, Consejero para Asuntos de Desarme y del Espacio Ultraterrestre, Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas

FRANCIA

Representante

Pierre Auger

Suplente

André Marelle, Ingeniero general de minas, Ministerio de Desarrollo Industrial y Científico

Asesores

Ivan Martin-Witkowski, Agregado financiero, Misión Permanente

Bernard Prague, Agregado Comercial, Misión Permanente

Hubert Joly, Secretario de Asuntos Extranjeros, Delegación general de la investigación científica y técnica

GHANA

Representante

Emmanuel Sam, Primer Secretario Oficial, Misión Permanente

Suplentes

B. Godwyll, Primer Secretario, Misión Permanente

Michael C. Hamenoo, Segundo Secretario, Misión Permanente

GUINEA

Representante

Boubacar Diabate, Primer Secretario, Misión Permanente.

INDIA

Representante

S. Sen, Representante Permanente

Suplentes

N.N. Jha, Primer Secretario

A.S. Mani, Primer Secretario

INDIA (continuación)

Asesores

B. Swaraj, Misión Permanente

Krishnan P. Saksena, Misión Permanente

IRAN

Representante

Fereydoun Hoveyda, Viceministro de Relaciones Exteriores para asuntos de organizaciones internacionales

ITALIA

Representante

M. Piero Vinci, Embajador, Misión Permanente

Suplente

Giovanni Migliuolo, Ministro Consejero, Misión Permanente

Asesores

Mario Vittorio Zamboni, Segundo Secretario, Misión Permanente

Fabrizio Behmann

JAMAICA

Representante

Keith Johnson, Embajador, Misión Permanente

Suplente

P.V. Marsh, Consejero, Misión Permanente

JAPON

Representante

Senjin Tsuruoka, Representante Permanente, Misión Permanente

JAPON (continuación)

Suplentes

Takeo Suzuki, Director del Departamento de Ciencias del Medio de la Comunidad, Instituto de Salud Pública, Ministerio de Sanidad y Bienestar

Takeshi Naito, Consejero, Misión Permanente

Asesores

Sumito Nakagawa, Subjefe de la División de Documentos de la Secretaría del Ministro, Ministerio de Construcción

Masumi Oike, Subjefe, Sección de Asuntos Generales de la Oficina de Saneamiento del Medio, Ministerio de Sanidad y Bienestar

Sho Watanabe, Primer Secretario, Embajada del Japón, Washington, D.C.

Takanori Kazuhara, Segundo Secretario, Misión Permanente

Taira Sunami, Subjefe, Segunda Sección de Lucha contra Abusos Públicos, Oficina de Empresas, Ministerio de Comercio Internacional e Industria

Kumao Kaneko, Secretario de la División de Asuntos Científicos, Oficina de las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores

MAURICIO

Representante

Radha Krishna Ramphul, Embajador, Misión Permanente

MEXICO

Representante

Necma de Castañeda

NIGERIA

Representante

E.O. Ogbu, Embajador, Misión Permanente

NIGERIA (continuación)

Suplentes

J.O. Edremoba, Consejero, Misión Permanente

O.A.O. Oshodi, Primer Secretario, Misión Permanente

Olajide Alo, Consejero, Misión Permanente

Asesor

Kabiru Ahmed, Segundo Secretario, Misión Permanente

PAISES BAJOS

Representante

L.J. Mostertman, Profesor de Hidráulica, Director de los cursos internacionales de hidráulica e ingeniería de saneamiento

Asesores

J.W. Tesch, Presidente de la Organización de Investigaciones Sanitarias, TNO

J.W.F. la Rivière, Profesor de Química y Biología del Medio

K.C. Zijlstra, Director del Instituto Nacional de Purificación de Aguas de Desecho

H.V.M. van Gils, Asesor Superior de Conservación del Medio (SHELL)

REINO UNIDO

Representante

Lord Caradon, G.C.M.G., C.V.O., Ministro de Estado para Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, Embajador, Misión Permanente

Representante Adjunto

M.E. Alen, C.M.G., C.V.O., Ministro, Asuntos Económicos y Sociales, Misión Permanente

Suplente

W.R. Cox, Oficina del Secretario de Estado para Administración Local y Planificación Regional, Londres

Asesor

Susan Darling, Segunda Secretaria, Misión Permanente

REPUBLICA ARABE UNIDA

Representante

M.M. Gobba, Consejero, Misión Permanente

Suplente

M.M. El Baradei, Tercer Secretario, Misión Permanente

SINGAPUR

Representante

Alan F.C. Choe, Jefe del Departamento de Reordenación Urbana de la Junta de Vivienda y Desarrollo de Singapur

C.R. Ananthan, Ingeniero de Sanidad Pública

T.T.B. Koh, Embajador, Misión Permanente

SUECIA

Representante

Sverker Aström, Representante Permanente, Misión Permanente

Suplente

Carl Swartz, Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores, Estocolmo

Asesores

Arne Engström, Profesor, Secretario del Consejo Asesor en Cuestiones Científicas del Gobierno de Suecia, Estocolmo

Börje Billner, Representante Permanente Adjunto

Hans Palmstierna, Secretario del Comité Asesor Nacional en Cuestiones del Medio, Estocolmo

Jan Mårtensson, Secretario General del Comité Nacional Sueco para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo

Lars-Göran Engfeldt, Segundo Secretario, Misión Permanente

SUECIA (continuación)

Asesores especiales

Gert Overvad, Segundo Secretario, Misión Permanente de Dinamarca

Kauko Sipponen, Subsecretario de Asuntos Interdepartamentales, Helsinki

Arto Tanner, Segundo Secretario, Misión Permanente de Finlandia

Aimo Haapanen, Subdirector de la Oficina de Protección de la Naturaleza,
Helsinki

Hannes Jónsson, Consejero, Misión Permanente de Islandia

Ian Arvesen, Primer Secretario, Misión Permanente de Noruega

TOGO

Representante

Alexander J. Ohin, Embajador, Misión Permanente

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Representante

Víctor A. Kovda, Miembro Correspondiente de la Academia de Ciencias de
la URSS

G.P. Lissov, Consejero, Misión Permanente

N.S. Novikov, Consejero, Asesor, Asuntos Económicos, Misión Permanente

V.A. Anissimov, Tercer Secretario, Misión Permanente

M.A. Fomitchev, Tercer Secretario, Misión Permanente

O.N. Briouchkov, Agregado, Misión Permanente

YUGOSLAVIA

Representante

Lazar Mojsov, Embajador, Representante Permanente

Suplente

Ante Skataretiko, Consejero, Misión Permanente

Asesor

Stipan Orcic, Agregado, Misión Permanente

ZAMBIA

Representante

Vernon Johnson Mwaanga, Embajador, Misión Permanente

Representante Adjunto

Arnold Kenneth Simuchimba, Consejero, Misión Permanente

B. Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Australia

P. Shaw, C.B.E., Embajador, Misión Permanente (jefe)

C. Garrow, Agregado Científico, Embajada de Australia, Wáshington D.C.
(suplente)

R.S. Merrillees, Segundo Secretario, Misión Permanente (asesor)

Austria

Wolfgang Wolte, Consejero, Misión Permanente

Bélgica

Edouard Decastiaux, Ministro Plenipotenciario (Asuntos Económicos y Sociales), Misión Permanente

Bulgaria

Stefan Todorov, Primer Secretario, Misión Permanente

Camerún

Michel Njine, Embajador, Misión Permanente

China

Daniel Yu-tang Lew, Asesor, Misión Permanente

Dinamarca

Gert Overvad, Segundo Secretario, Misión Permanente

Ecuador

Leopoldo Benites, Embajador, Misión Permanente

España

Amador Martínez Morcillo, Segundo Secretario, Misión Permanente

Filipinas

Ernestina E. Kodikara, Agregada, Misión Permanente

Finlandia

Kauko Sipponen, Subsecretario de Asuntos Interdepartamentales, Helsinki

Arto Tanner, Segundo Secretario, Misión Permanente

Aimo Haapanen, Subdirector de la Oficina de Protección de la Naturaleza,
Helsinki

Guatemala

Antonio Aris de Castilla, Consejero, Misión Permanente

Israel

Reuven Hillel, Consejero, Misión Permanente

Kuwait

Khaled Al-Babtin, Tercer Secretario, Misión Permanente

Mubarak Al-Sabah, Agregado, Misión Permanente

Liberia

David W. Wilson, Segundo Secretario, Misión Permanente

Libia

Mohamed M. El-Bahi, Segundo Secretario, Misión Permanente

Nueva Zelandia

Priscilla J. Williams, Segunda Secretaria, Misión Permanente

Paquistán

M. Farroq, Tercer Secretario, Misión Permanente

República Socialista Soviética de Ucrania

Mikhail Z. Getmanets, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente

Aleksei K. Yeremenko, Primer Secretario, Misión Permanente

Venezuela

Jesús Alberto Fernández, Consejero, Misión Permanente

Freddy Christians, Segundo Secretario, Misión Permanente

C. Secretaría de las Naciones Unidas

Secretario General

U Thant

Representantes del Secretario General

Philippe de Seynes, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

Jean A. Mussard, Director de la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano

Guy B. Gresford, Director de la Oficina de Ciencia y Tecnología

Consultor Especial

Michael Batisse

Secretario, Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano

Adolfo Korn

Comisión Económica para Africa (CEPA)

Gerard Dekker, CEPA, Addis Abeba

Comisión Económica para Europa (CEPE)

Amasa S. Bishop, Director designado, División del Medio y de la Vivienda

B.F. Reiner, Funcionario encargado de la División del Medio y de la Vivienda

D. Organos de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

George R. Francis, Funcionario de evaluación, Nueva York

E. Organismos especializados, OIEA

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Aamir Ali, Jefe, Departamento de Relaciones y Conferencias

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Donald W. Woodward, Director, Oficina de enlace de la FAO, Nueva York

L.D. Swindale, Jefe, Servicio de Recursos, Fomento y Conservación de Suelos

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Alfonso de Silva, Director, Oficina de enlace de la UNESCO, Nueva York

A. Varchaver, Director interino, Oficina de Relaciones de la UNESCO con las Naciones Unidas, Nueva York

Organización Mundial de la Salud (OMS)

R.L. Coigney, Director, Oficina de Enlace de la OMS, Nueva York

M.M. Kaplan, Asistente especial del Director General en cuestiones científicas

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Ernesto Franco-Holguín, Representante Especial adjunto ante las organizaciones de las Naciones Unidas

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Carl Christian Wallen, OMM, Ginebra

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)

Y. Sasamura, Jefe de la División de Ciencias y Técnicas Marinas

* * *

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

L.L. Issaev, Representante del Director General ante las Naciones Unidas

F. Otras organizaciones intergubernamentales

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Fred Hubbard

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Jesse D. Perkinson, Director del Departamento de Asuntos Científicos de la Secretaría General

José S. Sáiz, Departamento de Asuntos Científicos de la Secretaría General (suplente)

G. Organizaciones no gubernamentales

Categoría II

Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales

Richard M. Fagley

Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos

Barrett Hollister, representante ante las Naciones Unidas

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos

Harold J. Coolidge, Presidente

Helen Carlson, Representante de Nueva York

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA COMISION PREPARATORIA
EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES

Tema del programa y descripción del documento	Signatura
Programa provisional (tema 4)	A/CONF.48/PC.1
Nueva definición del contenido y selección de temas para el programa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (tema 6)	A/CONF.48/PC.2
Examen de la estructura orgánica de la Conferencia (tema 7)	A/CONF.48/PC.3
Preparación de la documentación de la Conferencia (tema 8)	A/CONF.48/PC.4
Arreglos de información pública en relación con los preparativos de la Conferencia (tema 10)	A/CONF.48/PC.5
Aprobación del reglamento (tema 2)	A/CONF.48/PC/L.1

Anexo IV

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL AL INAUGURAR EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO

1. Deseo dar a ustedes la bienvenida a este primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. En los 25 años de la historia de las Naciones Unidas jamás ha habido un problema de más importancia para todas las naciones que la actual crisis del medio ambiente. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas, de conformidad con el espíritu y la letra de la Carta, se constituya en un centro de armonización de las medidas que adopten las naciones para resolver los problemas del medio humano.
2. La labor que ustedes están a punto de iniciar es sintomática de las tendencias nuevas que están apareciendo en los acontecimientos contemporáneos y que a mi juicio marcan el comienzo de una nueva era en la historia de la humanidad. El dominio de la energía y la transformación de los recursos naturales en innumerables instrumentos y bienes al servicio del hombre que ha causado la revolución industrial constituyen una de las páginas más asombrosas de la historia de la humanidad. Parecería, sin embargo, que los objetivos y métodos de la revolución industrial, que ha traído una prosperidad tan inmensa a algunas zonas de la tierra, deben ser objeto de examen antes de que hayan ni siquiera llegado a la totalidad del globo. En los dos últimos siglos ha florecido una nueva civilización, caracterizada por un número mayor de seres humanos de vida más prolongada y de mayor calidad, y que se extiende lentamente por todo el mundo. Hasta ahora no ha habido garantías de una justa distribución mundial de estos beneficios. De hecho, una de las preocupaciones más importantes de la comunidad mundial en los últimos veinticinco años ha sido la de aumentar la participación de los países más pobres en estos beneficios y contribuir a su desarrollo.
3. Hoy en día se ha tomado conciencia de un aspecto nuevo y sumamente inquietante de esta civilización industrial en continuo crecimiento y expansión: repentinamente el hombre ha comprendido las dimensiones, la rapidez y las consecuencias masivas de los procesos de producción sobre la dotación física y la configuración de este planeta y sobre sus equilibrios biológicos básicos. El hombre no puede seguir teniendo como preocupación central el producir a cualquier costo sin considerar debidamente los efectos sobre el medio. El control de los efectos de los procesos de producción exigirá nuevas ideas económicas, nuevos instrumentos jurídicos, nuevas medidas administrativas y nuevas prioridades gubernamentales. Estoy convencido de que el hombre y las instituciones podrán resolver este problema a tiempo, puesto que el hombre, bajo la presión de la necesidad, es perfectamente capaz de adaptarse a nuevas circunstancias. El nuevo desafío que se plantea a la industria puede ser resuelto por la propia industria, una vez que los cerebros de nuestros mejores científicos e ingenieros se consagren a idear procesos de producción limpios y medios adecuados para la eliminación de desechos.
4. Asimismo, la humanidad está comenzando a darse cuenta de que debe agregar a su pensamiento, a su planificación y a sus esfuerzos una nueva dimensión del tiempo, proyectada fundamentalmente hacia el futuro. Porque jamás se ha visto el futuro originado y moldeado de forma tan decisiva por las decisiones del presente. En el curso de la historia el hombre se ha preocupado de un futuro de

sólo unos pocos años. La duración de la vida era corta. El ritmo del cambio era lento. Todo el que se preocupara de previsiones era calificado de utópico, visionario o soñador. En nuestra época son los utópicos lo que han pasado a ser realistas e incluso a menudo sus previsiones quedan cortas ante la realidad. En estos momentos se están sembrando y ya empiezan a germinar las semillas de los beneficios y niveles de vida futuros de nuestro planeta. Si no queremos que las generaciones futuras consideren que hemos fracasado en nuestras predicciones, debemos sopesar cuidadosamente los efectos futuros de nuestra conducta presente. Por lo tanto, es de suprema importancia que la juventud del mundo participe plenamente en nuestra planificación. Creo que parte de su actual inquietud y rebelión contra muchos de los valores del pasado se debe a su intranquilidad ante el deterioro del medio humano y de la situación del hombre. Rara vez se ha enfrentado un siglo o una generación con responsabilidades tan graves.

5. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados fueron los primeros en ocuparse de los problemas del futuro. En el día de hoy tenemos sólidas proyecciones a largo plazo para una gran variedad de fenómenos económicos y sociales como población, urbanización, necesidades alimentarias, comercio internacional, tasas de crecimiento de los ingresos nacionales, etc. Pero todavía queda mucho por hacer: necesitamos análogos pronósticos a largo plazo sobre el consumo de nuestros recursos naturales como agua, minerales y energía, que aumentará prodigiosamente en los próximos decenios. Necesitaremos estadísticas y proyecciones sobre los efectos totales de los procesos de consumo, producción y transporte sobre el medio humano.

6. Así, nos encontramos forzosamente en el umbral de una nueva era de cooperación internacional. Cualesquiera sean los enfrentamientos políticos y su duración, parece evidente que la mayor parte de los indicadores mundiales económicos, sociales y físicos cambiarán por lo menos en un 100% cada veinticinco años. La población mundial se duplicará y lo mismo pasará con el consumo mundial de agua, energía, minerales, transportes, etc. Bajo el impacto de los rápidos cambios científicos y tecnológicos, las naciones se están acercando más las unas a las otras y progresivamente los problemas están pasando a ser análogos en todos los países. Si se quiere conservar y enriquecer la vida humana en el planeta, será necesario que las repercusiones totales de los cambios en todos los países, sumados, sean objeto de fiscalización, consultas y medidas internacionales conjuntas.

7. Es urgente que llenemos rápidamente las lagunas que existen en nuestros conocimientos. Aunque muchas administraciones municipales, estatales y nacionales están destinando recursos inmensos para conocer mejor sus territorios, no se está haciendo suficiente por aumentar nuestros conocimientos colectivos y por registrar lo que les está sucediendo a nuestra atmósfera y a nuestros océanos. Por ejemplo, se está haciendo poco por calcular el total de desperdicios y de materiales nocivos que introducen las naciones y los transportes internacionales en nuestros recursos comunes por conducto de ríos y a causa de la combustión y la radiación. Como señalé en mi informe a/ sobre los problemas del medio humano publicado en mayo de 1969, apenas si se han hecho algunos esfuerzos regionales por elaborar redes que recojan sistemáticamente muestras de contaminación atmosférica.

8. Espero sinceramente que la comunidad internacional decida adoptar las medidas necesarias para informar a todas las naciones, año a año, sobre las transformaciones que sufren los elementos vitales del medio humano. Ha llegado el momento de que establezcamos una red mundial de estadísticas y previsiones del medio ambiente de la misma manera en que lo hemos hecho en otras zonas económicas y sociales importantes de interés colectivo. Ha llegado el momento de que las naciones comprendan que cada una de ellas tiene responsabilidades en relación con el estado del patrimonio natural de la tierra en general y que los actos aislados de cada una de ellas, sumados a los actos aislados de las otras naciones, pueden tener efectos colectivos perjudiciales. El tomar medidas concertadas de prevención ahora es mucho menos costoso que reparar los daños después de hechos.

9. En este primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria quisiera hacer una observación sobre la orientación de su trabajo. Cuando el Gobierno de Suecia propuso esta Conferencia b/ - por lo cual le debemos profunda gratitud - una de las preocupaciones más importantes fue la de despertar un interés mundial en los problemas del medio humano. Vivimos en un mundo de comunicaciones sumamente rápidas y de gran sensibilidad a los nuevos problemas que van surgiendo y parece que este objetivo original de la Conferencia se ha logrado en gran parte. Actualmente el medio humano es objeto de debate casi diario en los gobiernos, la prensa, en organizaciones no gubernamentales, en las escuelas y en los municipios de las sociedades industrializadas. Pasarán dos años antes de que se celebre la Conferencia. Ustedes deben estar alerta a los rápidos cambios que pueden ocurrir en este período. La Conferencia debe estar al tanto de los acontecimientos que probablemente ocurrirán en este intervalo. Debe estar a la altura de las esperanzas que reinarán dentro de dos años. Es posible que en este período aumenten considerablemente los conocimientos sobre el medio humano, así como la conciencia pública del problema. A mi juicio, en consecuencia, la Conferencia debe planearse en un sentido orientado sobre todo hacia la acción.

10. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972 puede brindar una oportunidad excepcional al sistema de las Naciones Unidas para ser él quien indique el camino en relación con un grupo de problemas que ponen en peligro el bienestar más fundamental de la humanidad. Quisiera aludir de pasada a los considerables esfuerzos que ya ha realizado el sistema institucional de las Naciones Unidas en la esfera del medio humano así como los primeros acuerdos internacionales concertados por gobiernos importantes. Permítaseme recordarles que la universalidad de la preocupación por el medio humano quedó reconocida dramáticamente en 1963 con la entrada en vigor del tratado tripartita por el que se prohibieron los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua c/. Fue éste uno de los actos de alta política más esclarecidos vistos en los últimos años. Quisiera expresar la esperanza de que la sabiduría de las naciones, inspirada por la visión de un mundo unido en torno a los objetivos humanos de la paz, la justicia y la prosperidad, enriquezca pronto la vida humana con un nuevo respeto por los recursos de la tierra y nos recompense con un medio humano sin hostilidades ni armas. Quizás sean las amenazas colectivas que se deben al avance científico y tecnológico del mundo y a sus consecuencias masivas las que unan a las naciones, refuercen la cooperación pacífica y, frente al peligro físico, superen los obstáculos políticos a la unidad de la humanidad.

b/ Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 48^o período de sesiones, Anexos, tema 12 del programa, documento E/4466/Add.1.

c/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 480 (1963), No. 6964, pág. 43.

11. Quisiera agregar que aunque todavía faltan dos años para la Conferencia, la labor que queda por hacer es considerable, y es importante no desperdiciar nada de tiempo. Por mi parte, espero poder anunciarles en un futuro muy próximo el nombramiento de un Director que se encargue de la secretaría designada para preparar la Conferencia.

12. Deseo a ustedes el mayor de los éxitos en sus importantes deliberaciones.